

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1977)

Rubrik: África austral

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 02.02.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Sidamo, necesitaban, entonces, asistencia (mantas, tiendas de campaña, alimentos básicos). Además, los hospitales de las ciudades de Dire-Dawa, Harrar y Jijiga, solicitaron que se les aprovisionase en medicamentos y en material médico.

En *Somalia*, un delegado médico del CICR —acompañado por el delegado de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en Mogadiscio y el secretario general de la Media Luna Roja Somalí— visitó la región de Hargeisa.

Como en Etiopía, las 10.000 personas desplazadas, en su mayoría mujeres, niños y ancianos, necesitaban mantas y víveres. Por lo que respecta a los hospitales visitados, repletos de heridos, no tenían suficientes medicamentos.

Problemas logísticos

Habiendo comprobado la urgencia de las necesidades, el CICR, estudió, antes de comenzar los envíos de socorros, la manera que permitiese remitirlos rápida y eficazmente. Fue uno de los aspectos de la misión del delegado especialista en socorros en Etiopía. No era posible enviar rápidamente los socorros en barco; se decidió, pues, hacerlo en vuelos charter; dos envíos en avión procedentes de Nairobi llegaron a Addis Abeba: 6 toneladas de socorros (tiendas de campaña, mantas, medicamentos y material médico).

No obstante, quedaba por resolver la cuestión de cómo hacer llegar esos socorros a las zonas afectadas por los combates. Dado que el Gobierno etíope no podía autorizar, por razones de seguridad, que los delegados se trasladasen a esa zona, los socorros se remitieron por mediación de la Cruz Roja Etíope y de la « Relief and Rehabilitation Commission ».

Por lo que atañe a los socorros en favor de las personas desplazadas del otro lado del frente, se efectuaron, el mes de septiembre, dos envíos en avión procedentes de Nairobi, con 6 toneladas de socorros (tiendas de campaña, mantas, medicamentos y material médico).

Al aumentar las necesidades de las víctimas del conflicto, el CICR se vio obligado a considerar la posibilidad de enviar socorros a Ogaden de Nairobi, en camión, vía Somalia. Por ello, se envió a esa ciudad a un delegado de socorros encargado de coordinar esa acción.

No obstante, por decisión de las autoridades gubernamentales kenianas, un convoy de alimentos fue detenido en la frontera entre Kenya y Somalia, obligando, así, a que el CICR reconsiderase su política de envío de socorros a Ogaden. Tomó entonces la decisión de enviarlos directamente mediante vuelos charter, de Ginebra a Mogadiscio.

La Media Luna Roja Somalí se encargó de reexpedirlos después hacia la zona de combates, donde el delegado regional y un delegado médico asistieron a su distribución.

Estadísticas de socorros

Desde principios de su acción de asistencia, el CICR remitió, en favor de las víctimas del conflicto de Ogaden, 258 toneladas de socorros (44 toneladas de medicamentos y material médico, 212 toneladas de víveres, tiendas de campaña, mantas y 2 toneladas de jabón) por un valor total de 1.757.100 francos suizos.

En esas cantidades no se incluyen los envíos de víveres de la Confederación Suiza que figuran en la pág. 34 del presente Informe.

Protección

DEL LADO ETÍOPE. — Al efectuar gestiones ante el primer vicepresidente del DERG, el delegado regional solicitó que se le entregase una lista con los nombres de los prisioneros en poder de Etiopía y que se le autorizase a visitarlos.

Por otra parte, expresó su deseo de que los prisioneros estuvieran agrupados en la capital, en un único lugar de detención, para facilitar las visitas, pues se prohíbe, por razones de seguridad, entrar en zona de combates, a las personas que no son militares.

Se aceptaron los dos primeros puntos de su solicitud y el delegado regional visitó, a finales de agosto, a 2 prisioneros hospitalizados en Dire-Dawa y a otro detenido en Addis Abeba.

Además, durante la misión efectuada en octubre por el delegado del CICR para África, las autoridades etíopes le entregaron una lista con los nombres de 161 personas desaparecidas. El CICR transmitió esa lista a la parte adversa.

DEL LADO SOMALÍ. — Durante su estancia en Mogadiscio, el mes de octubre, el delegado regional del CICR visitó a 150 personas —cuya lista de nombres le había sido entregada— detenidas en el centro de Geladi, en Ogaden. Los mensajes familiares escritos por esos prisioneros se enviaron a Addis Abeba y la Cruz Roja Etíope se encargó de su distribución.

África austral

El agravamiento de la situación en África austral, indujo al CICR a intensificar sus actividades en esa zona.

Por lo que respecta a las actividades tradicionales de protección, el CICR —que sólo puede visitar a ciertas categorías de detenidos— efectuó numerosas gestiones para obtener la autorización de visitar a todas las personas detenidas a causa de los conflictos.

Además, el CICR incrementó su intervención por lo que atañe a la asistencia médica en favor de las víctimas de los conflictos, apoyando la infraestructura medicosocial existente o en insta-

lación. Su acción incluyó también una asistencia alimentaria de complemento, reservada prioritariamente a los niños, a las mujeres, a los heridos y a los enfermos, víctimas de los acontecimientos. Para llevar a cabo ese programa de acción, el CICR hizo tres llamamientos de colecta de fondos (en febrero, junio y diciembre) dirigidos a los Gobiernos, a las Sociedades nacionales y a las organizaciones internacionales especializadas, a fin de obtener su apoyo financiero y material. Por otra parte, para realizar esas tareas humanitarias sobre el terreno, el CICR recibió el apoyo de los Gobiernos, de las Sociedades nacionales y de los movimientos de liberación de los países concernidos.

Los delegados del CICR mantuvieron contactos con los representantes de los movimientos de liberación en África austral, en particular con el « Frente Patriótico » (ZAPU y ZANU) y la « South West Africa-People's Organisation » (SWAPO). Esos contactos tenían por objeto incrementar la cooperación entre dichos movimientos y el CICR en el ámbito de la protección y de la asistencia humanitarias, así como en el de la difusión del derecho humanitario y de los principios de la Cruz Roja.

Se entregaron varios lotes de medicamentos a los representantes de esos movimientos en Angola, Mozambique y Zambia.

Rhodesia/Zimbabwe

La delegación del CICR en Salisbury —integrada únicamente por un delegado, a principios de 1977— aumentó considerablemente su efectivo durante el año. El primer semestre de 1977, un delegado de la Agencia y un delegado sobre el terreno llegaron a esa ciudad para secundar al jefe de la delegación. A partir del mes de junio, tras la apertura de una oficina en Bulawayo, el segundo delegado, centró sus actividades en la parte occidental del país.

Durante el segundo semestre, el efectivo de la delegación se reforzó aun con la llegada de 4 personas: un administrador, un delegado encargado principalmente de los problemas relativos a la detención, un médico y una enfermera para supervisar la acción médica en las « aldeas protegidas ».

APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. — Ante la evolución de la situación en Rhodesia/Zimbabwe, el presidente del CICR dirigió, el 14 de enero de 1977, el llamamiento siguiente a los dirigentes de las diversas partes en conflicto:

En noviembre de 1976, durante la Conferencia de Gíbera sobre Rhodesia, me entrevisté, con los jefes de las delegaciones participantes en la Conferencia y departimos acerca de las cuestiones humanitarias relativas al conflicto armado entre los movimientos nacionalistas y las autoridades de Salisbury.

Dado el número cada vez más elevado de víctimas y ante la eventual intensificación de los combates, por si en la Conferencia

no se logra una solución negociada, hemos invitado a que todas las Partes en conflicto respeten y hagan aplicar el derecho humanitario en vigor, en particular los principios humanitarios siguientes:

1. *Las personas fuera de combate y quienes no participen directamente en las hostilidades tienen derecho a que se les respeten la vida y la integridad física y moral. Tales personas serán protegidas y tratadas, en toda circunstancia, con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable.*

2. *Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos por la Parte en conflicto que los tenga en su poder. Esta protección se extiende, asimismo, al personal sanitario, a los establecimientos, a los medios de transporte y al material sanitarios. El emblema de la Cruz Roja es el signo de protección y no puede utilizarse con otra finalidad; ha de ser siempre respetado.*

3. *Está prohibido matar o herir a un adversario que esté fuera de combate o que se rinda.*

4. *Los prisioneros de guerra y las personas civiles que estén bajo autoridad de la Parte adversa tienen derecho a que se les respeten la vida, la dignidad, la familia y las convicciones. Serán protegidos contra todo acto de violencia. Tendrán derecho a intercambiar noticias con sus familiares y a recibir envíos de socorros.*

5. *Cada persona tiene derecho a las garantías judiciales fundamentales. A nadie se considerará responsable de un acto que no haya cometido. Nadie será sometido a la tortura, a castigos o a trato cruel o degradante.*

6. *Las Partes en conflicto y los miembros de sus fuerzas armadas no tienen un derecho ilimitado por lo que respecta a la elección de los métodos y de los medios de guerra. Se prohíbe emplear armas o métodos de guerra que puedan causar pérdidas o sufrimientos inútiles.*

7. *Las Partes en conflicto harán siempre la distinción entre población civil y combatientes, protegiendo a la población civil y los bienes civiles. Los ataques se dirigirán sólo contra los objetivos militares.*

Además, hemos solicitado que el CICR reciba todas las facilidades para poder visitar a los prisioneros de todas las Partes en conflicto y prestar asistencia humanitaria a las personas de la población civil que sean víctimas del conflicto. En especial, hemos reiterado a las Autoridades de Rhodesia la solicitud de que el CICR pueda visitar a todos los combatientes nacionalistas capturados con las armas en la mano y a cualesquiera otras personas detenidas a causa del conflicto (prisioneros condenados y « 30- and 60-day detainees »), además de a los detenidos administrativos, que los delegados del CICR visitan, con regularidad, desde hace varios años.

Aunquen prosiguen las negociaciones en favor de una solución pacífica, tenemos la intensificación de las hostilidades,

con aumento de los sufrimientos. Por ello, el CICR hace un acuciante llamamiento a todas las Partes en conflicto para que se comprometan, públicamente, a respetar y aplicar el derecho humanitario cuyos principios fundamentales se resumen más arriba. Ofrece sus servicios a las Partes y les solicita que den a sus delegados todas las facilidades para que puedan prestar ayuda a las víctimas.

Así, el 16 de junio de 1977, el señor Joshua N'Komo anunció que el « African National Council—Zimbabwe African People's Union » (ANC-ZAPU) tenía el propósito de comprometerse a aplicar los Convenios de Ginebra y el Protocolo I, adicional a dichos Convenios. El reverendo Sithole del ANC, por su parte, se comprometió, el 8 de septiembre de 1977, a respetar los Convenios de Ginebra y los dos Protocolos adicionales, como hizo, el 23 de septiembre, el Comité Ejecutivo del « United African National Council » (UANC) del obispo Muzorewa.

El presidente del CICR dirigió, el 28 de julio, un mensaje al primer ministro de Rhodesia. En ese mensaje, el CICR recordaba su llamamiento del 14 de enero y proponía al Gobierno de Rhodesia que declarase su propósito de aplicar los Convenios de Ginebra y el Protocolo I, o que se comprometiese a respetar los principios fundamentales del derecho internacional humanitario.

El CICR intervino, asimismo, el 2 de diciembre, ante el primer ministro rhodesiano para que se suspendiese la ejecución de todos los nacionalistas condenados a la pena capital.

A finales de año, el CICR no había recibido ninguna respuesta oficial del Gobierno de Rhodesia acerca de esas dos cuestiones.

Por otra parte, el CICR intentó conseguir que se respetase el signo protector de la cruz roja, por parte de todos los bandos en conflicto, para evitar a los hospitales y dispensarios sufrir las consecuencias de las hostilidades. A finales de agosto, el ministro rhodesiano de Sanidad hizo saber al CICR que admitía la utilización del signo de la cruz roja para los hospitales y el personal médico.

VISITAS A LUGARES DE DETENCIÓN. — A comienzos de abril, el delegado general para África efectuó una misión en Salisbury, cuyo objetivo principal era obtener autorización para visitar a todas las personas detenidas por razón del conflicto, incluidos los combatientes de los movimientos de liberación capturados y condenados a penas de prisión y a los « 30- and 60-day detainees ».

Pese a esta misión y a diversas gestiones emprendidas por la delegación durante el año 1977, las autoridades de Salisbury no dieron su asentimiento para que se extendieran las visitas del CICR a esas categorías de prisioneros. En cambio, autorizaron que el CICR visitase a los detenidos administrativos, internados sin juicio previo en virtud de « *Emergency Regulations* ».

Se efectuaron, en 1977, dos series de visitas a esta categoría de detenidos: del 2 al 16 de mayo, los delegados del CICR

visitaron 8 prisiones, donde había 817 detenidos (Wha-Wha, Gwelo, Connemara, Que-Que, Gatooma, Salisbury-Remand, Buffalo-Range y Chikurubi). Durante la segunda serie, del 28 de noviembre al 9 de diciembre, los delegados del CICR visitaron a 946 detenidos en 9 lugares de detención, es decir, a los mismos que en la primera serie, más los de la prisión de Marandellas. En esta oportunidad, los delegados del CICR entregaron diversos socorros a los detenidos (véase el cuadro de la pág. 35) y proporcionaron, asimismo, asistencia material a las familias de los detenidos.

Según costumbre, el CICR entregó únicamente al Gobierno interesado los informes oficiales y confidenciales relativos a las comprobaciones de los delegados. Habida cuenta de ciertas recomendaciones, las autoridades rhodesianas aceptaron liberar a 15 detenidos por razones médicas y humanitarias.

ASISTENCIA. — A finales de 1976, la delegación de Salisbury efectuó una evaluación, lo más completa posible, de los problemas humanitarios y de las necesidades, en particular médicas, de la población civil reagrupada, por las autoridades, en las « aldeas protegidas ». Esta evaluación se completó con una misión médica efectuada, del 8 al 23 de agosto de 1977, por el jefe de la División Médica del CICR.

Por lo que respecta a la asistencia médica, el CICR suministró, durante todo el año, medicamentos y material médico para los hospitales y dispensarios de ciertas misiones, que son la única estructura médica permanente para la población de las zonas afectadas por la guerra. Además, se proporcionó ayuda financiera a una asociación que se ocupa de la readaptación de los inválidos y de los ciegos, víctimas del conflicto.

Por otra parte, desde principios de año, el CICR emprendió, con el apoyo técnico de la « Cruz Roja de Rhodesia », la realización de un programa de formación de voluntarios de Cruz Roja reclutados entre la población de las « aldeas protegidas ». Una vez terminada su formación, esos voluntarios pudieron encargarse de puestos de primeros auxilios en las aldeas que no disponían, hasta entonces, de ningún dispensario. Así, a finales de año, se habían abierto 31 puestos en los distritos más expuestos a las operaciones militares.

Además, el CICR continuó suministrando asistencia material a la población de las « aldeas protegidas »: alimentos complementarios, ropa y mantas.

Sudáfrica Namibia/Sudoeste africano

Como el CICR no tiene delegación permanente en Sudáfrica, se encargaron de los problemas humanitarios de esta parte del mundo, misiones desde Ginebra y las delegaciones de Rhodesia o de Lusaka/Zambia.

Sudáfrica

MISIÓN PRESIDENCIAL. — Del 19 al 26 de abril, el presidente del CICR, acompañado por el delegado general para África, efectuó una misión en Sudáfrica, para abordar, con las autoridades sudafricanas, todos los problemas humanitarios planteados en ese país.

El presidente del CICR mantuvo entrevistas con el primer ministro, y con los ministros de Justicia, de Defensa, de Sanidad, de Asuntos Exteriores y con el secretario de Asuntos Exteriores. También mantuvo conversaciones con los dirigentes de la Cruz Roja Sudafricana. Por otra parte, el presidente del CICR visitó la prisión de Robben Island, donde había prisioneros políticos condenados.

ASILOS SIQUIÁTRICOS. — Durante su estancia, el presidente del CICR comunicó a las autoridades que, tras la misión exploratoria efectuada a finales de 1976, el Comité Internacional había tomado la decisión de no visitar los asilos psiquiátricos. El CICR consideraba que dichas visitas, en aquellas circunstancias, sobrepasarían el ámbito habitual de sus actividades.

VISITAS A LOS LUGARES DE DETENCIÓN. — En ese país, como se sabe, el CICR tiene acceso a los prisioneros políticos *condenados* y a las personas detenidas en virtud del *Internal Security Amendment Act*. En cambio, el CICR no consiguió tener acceso a las personas detenidas en virtud del *Terrorism Act* o de otras leyes sobre la seguridad, a pesar de las reiteradas gestiones emprendidas en ese sentido, en particular las del presidente del CICR durante su misión.

Así pues, en 1977, se efectuaron dos series de visitas en Sudáfrica. En la primera, del 29 al 6 de abril, un equipo del CICR integrado por cuatro delegados y un médico visitó cuatro lugares de detención en Robben Island, en Pretoria y en Kroonstadt — donde había, en total, 373 prisioneros políticos condenados, a los que se entregaron diversos socorros (véase el cuadro de la pág. 35).

En la segunda serie, del 8 al 14 de diciembre, el delegado general y un delegado visitaron a las personas detenidas preventivamente, en virtud del *Internal Security Amendment Act*. Estuvieron en cuatro lugares de detención —Grahamstown, Kingwilliamstown, Modderbee y Johannesburgo— donde había, en total, 61 detenidos.

VISITAS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA CUBANOS. — En febrero, abril, agosto y diciembre, los delegados del CICR visitaron a los tres prisioneros de guerra cubanos detenidos en Pretoria. Por mediación de la Cruz Roja Cubana y del CICR, se intercambió, con regularidad, correspondencia entre los prisioneros y sus familias.

Namibia/Sudoeste africano

Del 19 al 30 de julio, un delegado del CICR estuvo en Namibia/Sudoeste africano, donde se establecieron contactos con la sección local de la Sociedad nacional.

Delegación regional de Lusaka

El delegado regional del CICR en Lusaka prosiguió su misión de enlace ante las autoridades gubernamentales, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACR) y otras instituciones, así como ante los movimientos de liberación representados en ese país. Los contactos tuvieron por objeto, principalmente, promover el respeto y la aplicación de los principios humanitarios y planificar nuevas acciones de protección y de asistencia en favor de las víctimas de los conflictos en África austral.

Por otra parte, en el ámbito de sus actividades habituales, el delegado regional efectuó misiones en los países siguientes: Botswana, Lesotho, Malawi y Swazilandia.

Acompañó también a los delegados del CICR en sus diferentes misiones y actividades relacionadas con los conflictos de África austral. En noviembre de 1977, un nuevo delegado regional continuó las actividades de su predecesor. Se le encargó, además, de parte de las actividades de la delegación de Nairobi relativas a Tanzania, es decir, los contactos, en Dar-es-Salaam, con el Comité de Liberación de la OUA, así como con el Gobierno y la Cruz Roja de Tanzania para las cuestiones relativas al conflicto en África austral.

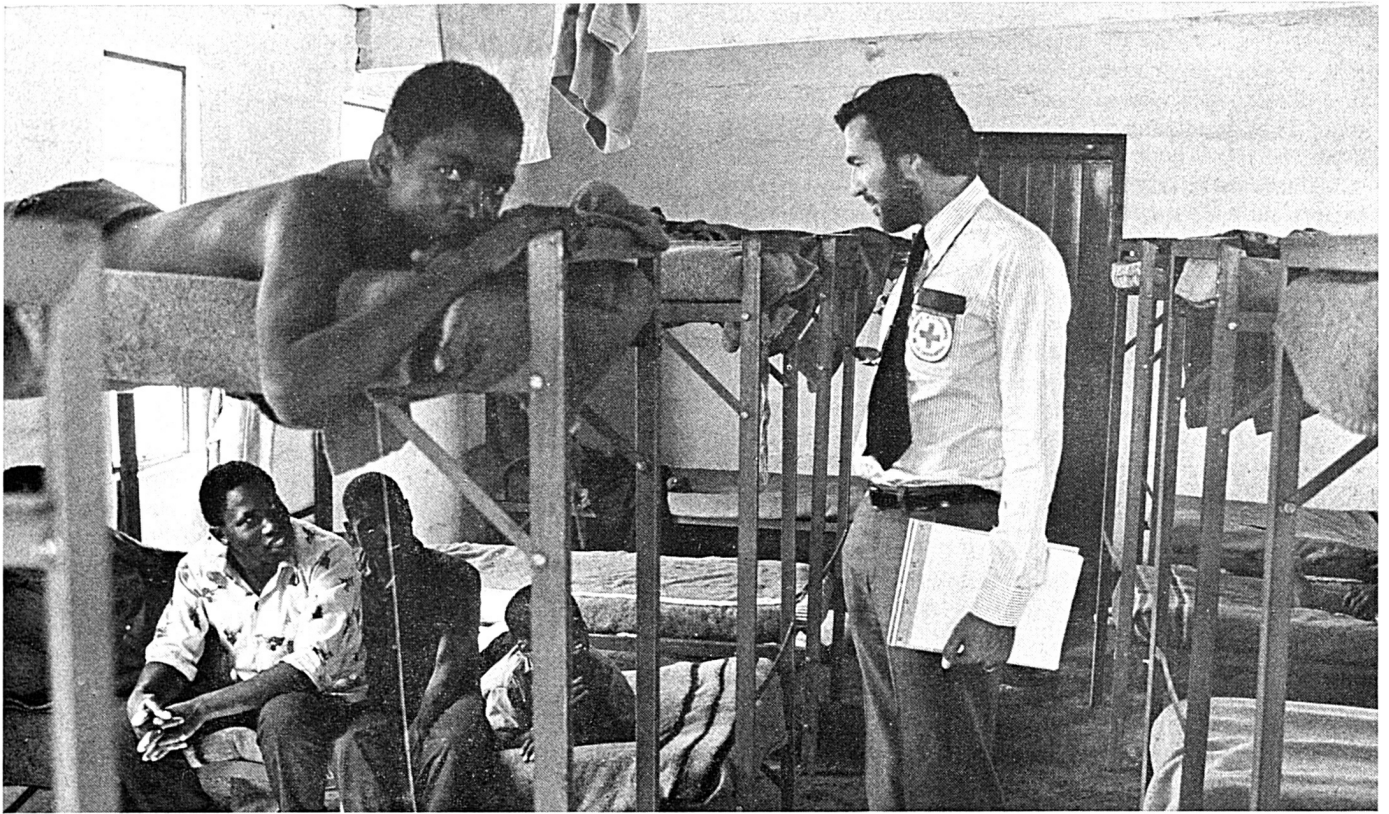
Botswana

Tras la partida para Botswana de niños de las misiones cerca de la frontera con ese país, el Ministerio rhodesiano de Asuntos Exteriores, solicitó dos veces la intervención del CICR. Por consiguiente, un delegado del CICR efectuó una misión en Botswana, el mes de febrero de 1977, y pudo entrevistarse, sin testigos, con algunos de los niños albergados en el campamento de Francistown. Las autoridades de Botswana dieron su asentimiento para que los padres de esos niños los visitasen y, quienes así lo deseaban, pudieron regresar a su país.

El delegado regional en Lusaka efectuó cuatro visitas a Botswana, los meses de marzo, abril, mayo y agosto de 1977.

Esas misiones permitieron mejorar los contactos con las autoridades de Botswana y con los dirigentes de la Sociedad nacional de la Cruz Roja, y organizar una ayuda material para los refugiados en los campamentos de Francistown y de Selebi Pikwe.

La Cruz Roja de Botswana que, de inmediato, tomó la iniciativa de suministrar asistencia de emergencia a los refugiados,



encontró, sin embargo, dificultades de índole financiera. Por lo tanto, el CICR puso a su disposición 30.000 francos suizos para compras locales de socorros (mantas, medicamentos, alimentos complementarios y ropa), así como para reclutar a administradores para los campamentos.

Además, el mes de septiembre, el delegado regional participó en un seminario organizado por la Cruz Roja de Botswana y por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Por último, el nuevo delegado efectuó, el mes de diciembre de 1977, una misión en ese país para presentarse a las autoridades y a los dirigentes de la Sociedad nacional y proseguir la asistencia a los campamentos de refugiados.

República Popular de Angola

Un delegado del CICR permaneció, del 10 al 26 de septiembre, en la República Popular de Angola (RPA) para reanudar contactos con las autoridades angoleñas y con los dirigentes de la Cruz Roja en formación.

Esta misión del CICR tenía por objeto ofrecer sus servicios a las autoridades angoleñas para asistirles en sus tareas humanitarias, pero su ofrecimiento no fue aceptado.

Durante esa misión, el delegado del CICR pudo, asimismo, entrevistarse con los encargados médicos de la « South West African People's Organisation » (SWAPO), a los que entregó medicamentos por un valor total de 65.790 francos suizos.

Por otra parte, el CICR prosiguió, durante todo el año 1977, sus gestiones ante el Gobierno, para visitar a los 8 militares sudafricanos detenidos en Luanda. Aunque estas gestiones no tuvieron éxito, los 8 militares pudieron intercambiar correspondencia con sus familiares y el CICR sirvió de intermediario para hacerles llegar paquetes familiares.

Mozambique

CONFERENCIA DE MAPUTO. — Del 16 al 21 de mayo de 1977, se celebró en Maputo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la « Conferencia Internacional para el Apoyo a los Pueblos de Zimbabwe y de Namibia », a la que asistieron dos

observadores del CICR: el delegado general para África y el delegado adjunto ante las Organizaciones Internacionales. El CICR consideraba que esa Conferencia era una ocasión para llamar la atención de todos los participantes sobre los problemas humanitarios resultantes de los conflictos armados en África austral.

Los representantes del CICR prolongaron su estancia en Mozambique teniendo, así, la oportunidad de entablar contactos con las autoridades, en particular con el ministro de Estado ante la presidencia y con el ministro de Asuntos Exteriores, al que se comunicó el deseo del CICR de abrir una delegación en Maputo.

ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS. — Durante esta misión, los representantes del CICR mantuvieron, asimismo, conversaciones con los encargados del ACR y del « Frente Patriótico » Zimbabwe African National Union (ZANU), acerca de la situación en los campamentos de refugiados. Tras haber recibido el asentimiento de las autoridades mozambiqueñas, el delegado adjunto ante las Organizaciones Internacionales visitó dos campamentos.

Esas visitas le permitieron establecer contactos con los encargados de esos campamentos y evaluar las necesidades de la población que se albergaba en los mismos. Tras esta primera toma de contacto, el CICR efectuó dos misiones más en Mozambique.

La primera tuvo lugar del 26 de septiembre al 23 de octubre. Su objetivo era planificar, con las autoridades mozambiqueñas, con el « Frente Patriótico » y con diversas organizaciones, la asistencia que se continuaría prestando a los refugiados de Rhodesia/Zimbabwe que estaban en ese país. En esta ocasión, el delegado del CICR visitó los campamentos de refugiados en Doroi y en Tronga, en los que las necesidades comprobadas eran, principalmente, de índole alimentaria y medicosocial. Tras esta visita, se efectuó, en diciembre, una nueva misión, integrada por dos delegados del CICR, uno de los cuales el jefe de la División Médica.

En compañía de algunas de las autoridades mozambiqueñas, estos delegados visitaron 5 hospitales en Maputo, Beira, Chimoio, Tete y Songo, y un dispensario en Changara.

En acuerdo con el ministro de Sanidad, el Comité de Apoyo a los Refugiados, el « Frente Patriótico » y el ACR, el CICR decidió suministrar una ayuda complementaria a la del ACR, que era más general y a más largo plazo. Para ello, envió, durante el año 1977, socorros (víveres, medicamentos, ropa, mantas, tres ambulancias) por un valor total de 834.092 francos suizos. En esta suma no están incluidos los envíos de la Confederación Suiza que se mencionan en la pág. 34 del presente Informe. Además, se efectuaron compras locales de víveres, por un valor de 50.000 francos suizos.

Por otra parte, el CICR entregó 10.000 francos suizos a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en favor de las víctimas de las inundaciones.

Por último, se firmó un acuerdo entre el Gobierno, el « Frente Patriótico » y el CICR previendo la participación financiera de éste para asistir y equipar con prótesis a 27 amputados de guerra. A finales del año 1977, se estaban preparando dos proyectos más: uno tendente a aumentar la capacidad de los hospitales de Chimoio, Tete y Songo, poniendo a disposición del Ministerio mozambiqueño de Sanidad tiendas de campaña, camas, colchones y mantas, para que pudiera hacer frente a las situaciones de emergencia, y el otro para contribuir, mediante el suministro de material, a realizar un programa de formación relativo a primeros auxilios, especialmente en los campamentos de refugiados.

APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. — Los delegados del CICR aprovecharon sus misiones en Mozambique para plantear a sus interlocutores —en particular al ministro de Estado de la Presidencia y a los dirigentes del « Frente Patriótico »— la cuestión de la aplicación de los Convenios de Ginebra, de los Protocolos adicionales y de los principios del derecho internacional humanitario. No obstante, a finales de 1977, estas gestiones no habían tenido éxito.

Indochina

El mes de enero de 1977, el director del Departamento de Operaciones del CICR efectuó una misión en Viet Nam y en Laos —países que visitó en compañía del delegado regional de la Liga—, así como en Tailandia.

En *Viet Nam*, los representantes de la Cruz Roja Internacional (CRI) mantuvieron entrevistas, en particular, con el viceministro de Asuntos Exteriores, el director adjunto del Departamento de las Organizaciones Internacionales en el Ministerio de Asuntos Exteriores, el ministro de Sanidad y con el presidente y los principales dirigentes de la Cruz Roja de Viet Nam. En esas conversaciones, se examinaron los logros obtenidos, el año 1976, en el ámbito del programa de asistencia de la CRI, así como la prosecución de la ayuda en 1977. También se abordaron las cuestiones relativas a los extranjeros sin representación diplomática desde el 30 de abril de 1975 y que deseaban regresar al respectivo país de origen.

En *Laos*, mantuvieron conversaciones con los dirigentes de la Cruz Roja Lao y con representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Sanidad. Esas conversaciones permitieron ultimar los detalles del programa de asistencia de la CRI, sobre todo en favor de los hospitales de Vientiane.

En *Tailandia*, el director del Departamento de Operaciones del CICR se entrevistó con representantes de los Ministerios de